

**INFORME ESTADÍSTICO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y ACCIONES
DISCIPLINARIAS DE MENORES
NOVIEMBRE 2022**

Nombre del Informe Estadístico:	Informe Estadístico de Medidas Correctivas Y Acciones Disciplinarias de Menores
Nombre de la entidad responsable:	Departamento de Corrección y Rehabilitación
Oficina Responsable:	División de Servicios Operacionales, del Negociado de Instituciones de Custodia, Secretaría Auxiliar de Programas y Servicios
Unidad de información:	Programa de Modificación de Conducta
Clasificación Temática:	1.8 Otras estadísticas sociales, demográficas y conexas
Descripción:	Este informe estadístico presenta la cantidad de informes de incidentes, reportes disciplinarios, las faltas a las reglas de conducta, las vistas celebradas, incluyendo procesos discontinuados, las resoluciones emitidas y las determinaciones de las apelaciones y las acciones disciplinarias adjudicadas a los menores transgresores del Departamento de Corrección y Rehabilitación.
Objetivos:	<ol style="list-style-type: none">1. Proporcionar la cantidad de reportes disciplinarios.2. Identificar las conductas prohibidas imputadas a los menores.3. Suministrar datos de las acciones disciplinarias adjudicadas.4. Proveer información para desarrollar política pública sobre las medidas disciplinarias para los menores.
Población de referencia:	Menores
Variable(s) principal(es):	Número de reportes y acciones disciplinarias.
Cobertura:	Nivel Isla
Unidad de análisis:	Sanciones
Nivel de estimación:	El informe estadístico proviene de un registro administrativo de datos, por lo que la estadística no tiene niveles de estimación.

Fuente(s) de información:	Registro administrativo.
Instrumento de recopilación:	Formulario de entrada de datos en MS Excel para recopilar la información mediante un proceso administrativo.
Periodo de recopilación:	Mensualmente
Periodo de referencia:	AF 2021-22
Información presentada en el informe es desglosada por género:	Si.
Política de revisión de datos previamente publicados:	Este informe constituye un documento oficial del D.C.R. que está sujeto a los cambios y correcciones del proceso de compilación, evaluación y publicación oficial.
Frecuencia de divulgación:	Mensual/Anual
Medios de divulgación de informe:	En archivo PDF (readable) o PDF (scan). Las letras PDF o el logo de PDF indican que un documento está en el Formato de Documento Portátil (PDF, por sus siglas en inglés). Para abrir el archivo usted necesita Adobe® Reader, que está disponible gratis en el sitio web de Adobe.
Costo del informe:	No.
	<ul style="list-style-type: none"> Las letras PDF o el logo de PDF  indican que un documento está en el Formato de Documento Portátil (PDF, por sus siglas en inglés). Para abrir el archivo usted necesita Adobe® Reader, que está disponible gratis en el sitio web de Adobe. Su distribución electrónica se hace como un servicio público a la comunidad.

30 de enero de 2023
Oficina de Desarrollo Programático y Estadísticas

INTRODUCCIÓN

El Sistema Disciplinario está integrado dentro del Programa de Modificación de Conducta. En las normas 15.5, 15.6 y 15.7, se establecen las guías y procedimientos del sistema disciplinario para los menores transgresores cuando incurren en conductas que laceran la sana convivencia a nivel institucional. Los capítulos antes señalados contienen las conductas definidas como faltas, las acciones correctivas o pérdida de privilegios, procedimiento para solicitar revisión de la determinación

No se revocarán o limitarán los derechos a servicios de seguridad, salud, higiene, alimentos, educación, recreación y acceso a los tribunales por motivos disciplinarios. Los Jóvenes no serán ubicados en viviendas sobrepobladas por motivos disciplinarios, de conformidad con la Estipulación Núm. 76 de la Acción Civil 94-2080 (ccc).

INFORMES DE INCIDENTES

Si se alega la comisión de una falta el empleado que presencie la conducta o gane conocimiento de la misma realizará un Informe de Incidente (DCR-IJ-0031).

	Ponce	Villalba	Total
Informe de incidentes	19	66	85
Cantidad de eventos en el mes	59	28	87
Reportes Disciplinarios	30	27	57
	63%	41%	67%

REPORTES DISCIPLINARIOS POR MENOR

Menor y Clasificación: Ponce	Hombre	Mujer	Total
Ponce	25	5	30
Detención: Nivel Intensivo	1		1
6176	1		1
Detención: Nivel Moderado	1		1
6194	1		1
(blank)	23	5	28
5589	5		5
5793	2		2
5845	1		1
6023	1		1
6067	7		7
6174	1		1
6184	5		5
5348		2	2
6166	1		1
6165		2	2
6116		1	1
Total	25	5	30

Menor y Clasificación: Villalba	Hombre	Total
Villalba	27	27
Custodia: Nivel II	4	4
6013	4	4
Custodia: Nivel III	6	6
6004	2	2
6091	1	1
5990	1	1
6167	1	1
6140	1	1
Custodia: Nivel IV	14	14
5845	1	1
6054	1	1
6065	3	3
6124	2	2
6135	1	1
6174	1	1
6166	2	2
6051	1	1
6081	1	1
5865	1	1
Custodia: Nivel V	3	3

Menor y Clasificación: Villalba	Hombre	Total
6052	1	1
6127	1	1
5866	1	1
Total	27	27

ESTATUS Y CLASIFICACIÓN DE LOS MENORES

Estatus y Clasificación: Ponce	Hombre	Mujer	Total
Ponce	25	5	30
Custodia		3	3
(blank)		3	3
Detención	2	2	4
Detención: Nivel Intensivo	1		1
Detención: Nivel Moderado	1		1
(blank)		2	2
Sumariado	23		23
(blank)	23		23
Total	25	5	30

Estatus y Clasificación: Villalba	Hombre	Total
Villalba	27	27
Custodia	27	27
Custodia: Nivel II	4	4
Custodia: Nivel III	6	6
Custodia: Nivel IV	14	14
Custodia: Nivel V	3	3
Total	27	27

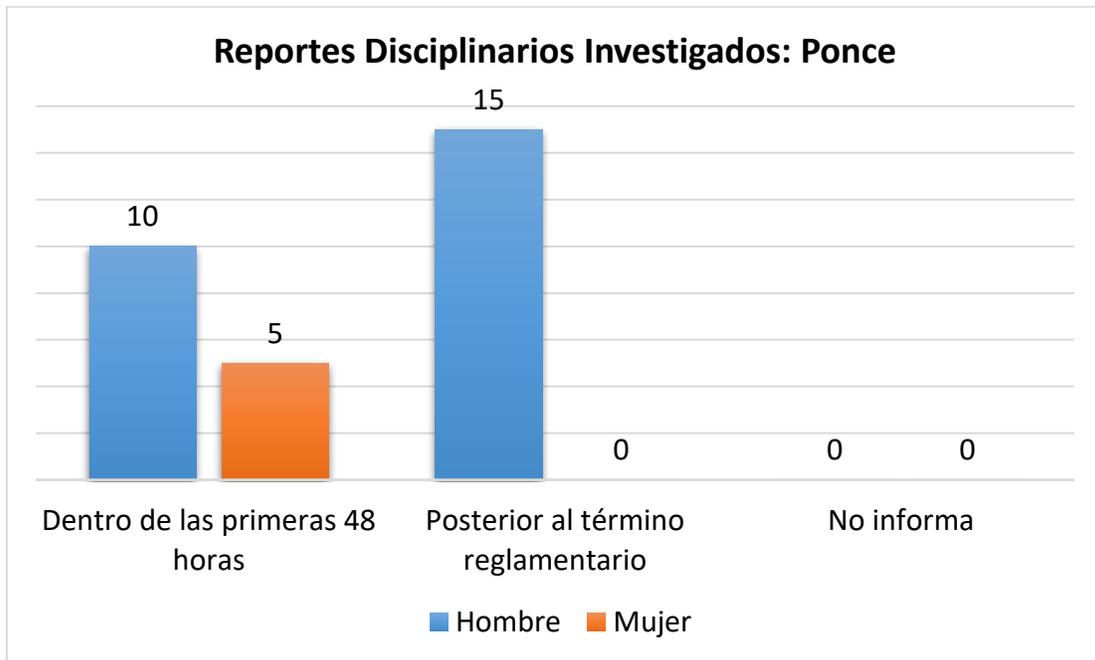
ETAPA DE DESARROLLO EN EL PROGRAMA DE MODIFICACIÓN DE CONDUCTA

Etapa de Desarrollo PMC: Ponce	Hombre	Mujer	Total
Ponce	25	5	30
Detención: Nivel Intensivo	1		1
(blank)	1		1
Detención: Nivel Moderado	1		1
(blank)	1		1
(blank)	23	5	28
Ajuste	2		2
Orientación	21	3	24
(blank)		2	2
Total	25	5	30

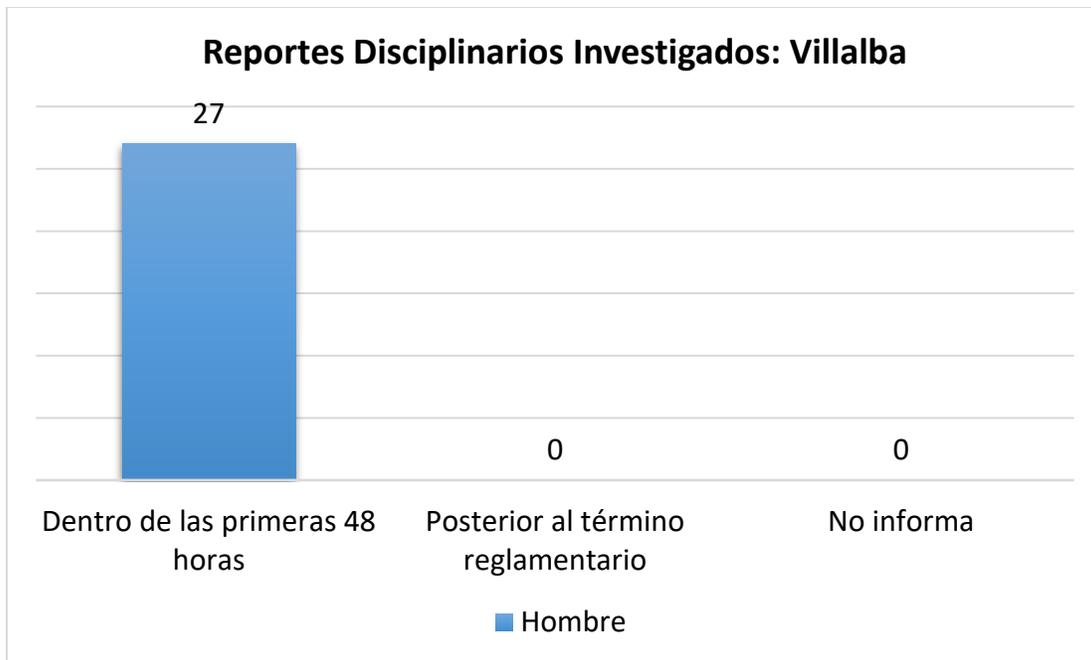
Etapa de Desarrollo PMC: Villalba	Hombre	Total
Villalba	27	27
Custodia: Nivel II	4	4
Orientación	4	4
Custodia: Nivel III	6	6
Ajuste	1	1
Honor	1	1
Orientación	3	3
Transición	1	1
Custodia: Nivel IV	14	14
Ajuste	2	2
Honor	1	1
Orientación	10	10
Transición	1	1
Custodia: Nivel V	3	3
Ajuste	1	1
Honor	1	1
Orientación	1	1
Total	27	27

INVESTIGACIÓN DE LOS REPORTES DISCIPLINARIOS

El Supervisor de Seguridad de más alta jerarquía en el turno será responsable de referir al sistema disciplinario todo joven que haya incurrido en alguna violación a las normas institucionales.



Reportes Investigados: Ponce	Hombre	Mujer	Total
Ponce	25	5	30
Dentro de las primeras 48 horas	10	5	15
Detención: Nivel Intensivo	1		1
Detención: Nivel Moderado	1		1
(blank)	8	5	13
Posterior al término reglamentario	15		15
(blank)	15		15
Total	25	5	30



Reportes Investigados: Villalba	Hombre	Total
Villalba	27	27
Dentro de las primeras 48 horas	27	27
Custodia: Nivel II	4	4
Custodia: Nivel III	6	6
Custodia: Nivel IV	14	14
Custodia: Nivel V	3	3
Total	27	27

CONDUCTAS PROHIBIDAS

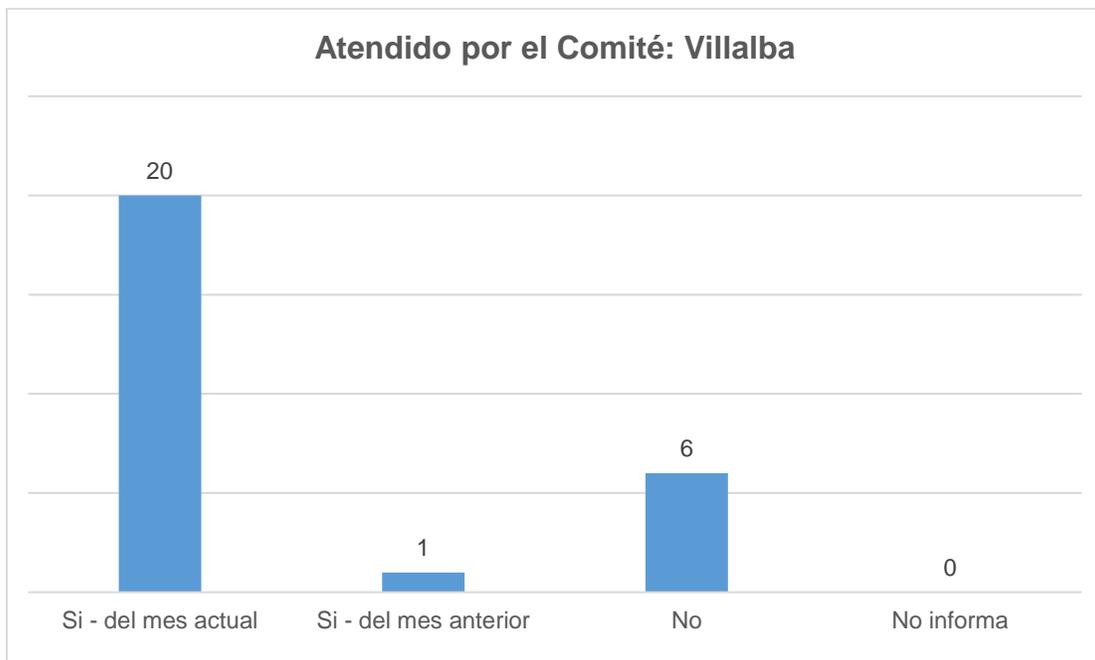
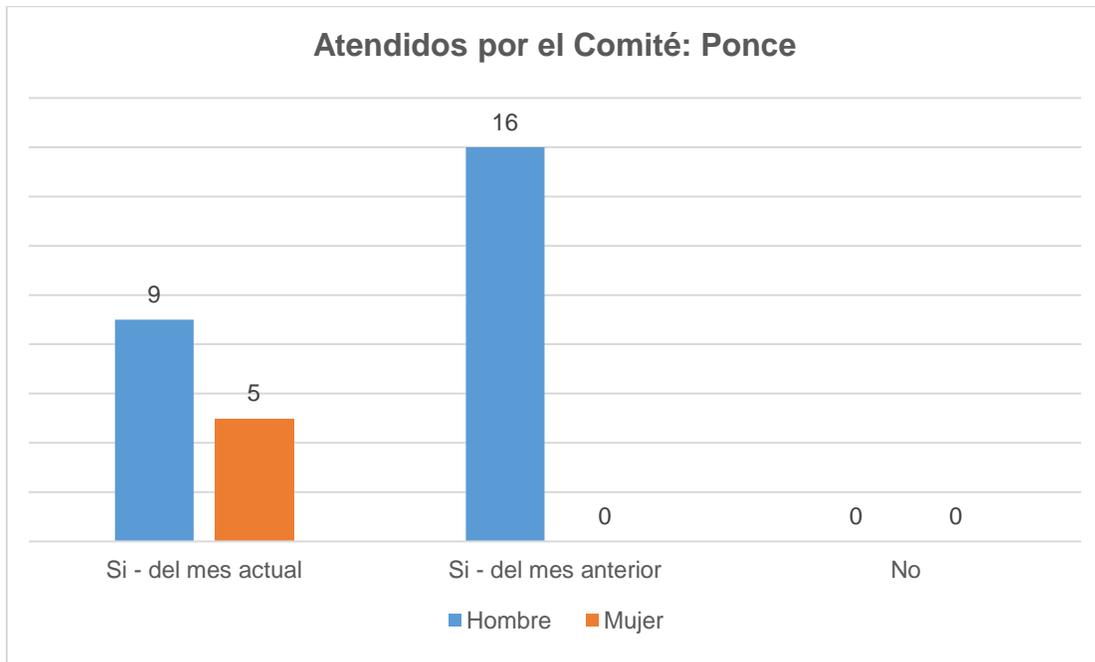
El Programa de Modificación de Conducta define las faltas de la siguiente manera:

1. Leve: Acción o conducta que no constituye una amenaza directa para la integridad física o emocional del personal, para el/la joven o para otros jóvenes, pero que constituye una violación a las normas de conducta establecidas en la institución.
2. Moderada: Acción o conducta que puede constituir una amenaza para la integridad física o emocional del personal, para el/la propio/a joven, para otros Jóvenes o para la propiedad y seguridad de la institución: y que constituye una violación a las normas de conducta establecidas en la institución.
3. Grave: Acción o conducta que constituye una amenaza directa y sustancial para la integridad física, emocional o para la vida del/la joven, personal de la institución, para la propiedad y seguridad, y que constituye una violación a las normas de conducta establecidas.
4. Extrema: Acción o conducta que constituye una amenaza seria, clara, directa o daño sustancial para la integridad física, emocional o para la vida del/la joven, para el personal o para la propiedad y seguridad de la institución, y que constituye una violación a las normas de conducta establecidas.

Conductas Prohibidas: Ponce	Hombre	Mujer	Total
Ponce	25	5	30
Detención: Nivel Intensivo	1		1
• Grave: Intento de agresión a otro menor o personal.	1		1
Detención: Nivel Moderado	1		1
• Grave: Falta de respeto a otro joven o al personal (Ej. reto a la autoridad, mofarse, gritar, levantar la voz o hablar en forma alterada, hacer gestos despectivos, “bulling”, utilizar vocabulario obsceno y vulgar hacia otro/a Joven, visitante o al personal de la institución).	1		1
(blank)	23	5	28
• Extrema: Agredir físicamente a un joven, civil o empleado.	2	3	5
• Extrema: Arrojar positivo a la prueba de sustancias controladas.	1		1
• Extrema: Cometer o intentar cometer cualquier acto no mencionado específicamente en este Manual, sancionado por el Ordenamiento Jurídico Penal de Puerto Rico.	1		1
• Extrema: Contrabando (Ej. posesión de celulares, cigarrillos, dinero, sustancias controladas, valores o cualquier objeto que pueda alterar el orden y la seguridad de la institución).	2		2
• Extrema: Destrucción a la propiedad cuyo valor sobrepase la cantidad de \$99.01 (Gobierno, personal u otros menores).	2		2
• Extrema: Exponer voluntariamente las partes íntimas del cuerpo.	1		1
• Extrema: Hacerse o hacer a otros tatuajes o “piercing” o poseer cualquier mecanismo para tatuar.		1	1
• Extrema: Intentar o lograr acceso a áreas restringidas o de seguridad.	1		1
• Extrema: Mentir u ofrecer información falsa a cualquier funcionario, o proveer información falsa por medio de una queja y agravio (luego de evidenciarse que la información ofrecida es falsa).	2		2
• Grave: Amenaza de causar daño a otro menor o personal.	3		3
• Grave: Falta de respeto a otro joven o al personal (Ej. reto a la autoridad, mofarse, gritar, levantar la voz o hablar en forma alterada, hacer gestos despectivos, “bulling”, utilizar vocabulario obsceno y vulgar hacia otro/a Joven, visitante o al personal de la institución).	5	1	6
• Grave: Uso inapropiado de los teléfonos y otros medios de comunicación autorizados por la institución (Ej. Correspondencia).	1		1
• Extrema: Observar a un joven mientras utiliza el baño.	2		2
Total	25	5	30

Conductas Prohibidas: Villalba	Hombre	Total
Villalba	27	27
Custodia: Nivel II	4	4
<ul style="list-style-type: none"> • Extrema: Destrucción a la propiedad cuyo valor sobrepase la cantidad de \$99.01 (Gobierno, personal u otros menores). 	1	1
<ul style="list-style-type: none"> • Extrema: Mentir u ofrecer información falsa a cualquier funcionario, o proveer información falsa por medio de una queja y agravio (luego de evidenciarse que la información ofrecida es falsa). 	2	2
<ul style="list-style-type: none"> • Grave: Amenaza de causar daño a otro menor o personal. 	1	1
Custodia: Nivel III	6	6
<ul style="list-style-type: none"> • Extrema: Agredir físicamente a un joven, civil o empleado. 	5	5
<ul style="list-style-type: none"> • Grave: Falta de respeto a otro joven o al personal (Ej. reto a la autoridad, mofarse, gritar, levantar la voz o hablar en forma alterada, hacer gestos despectivos, “bulling”, utilizar vocabulario obsceno y vulgar hacia otro/a Joven, visitante o al personal de la institución). 	1	1
Custodia: Nivel IV	14	14
<ul style="list-style-type: none"> • Extrema: Agredir físicamente a un joven, civil o empleado. 	9	9
<ul style="list-style-type: none"> • Extrema: Destrucción a la propiedad cuyo valor sobrepase la cantidad de \$99.01 (Gobierno, personal u otros menores). 	5	5
Custodia: Nivel V	3	3
<ul style="list-style-type: none"> • Grave: Amenaza de causar daño a otro menor o personal. 	1	1
<ul style="list-style-type: none"> • Grave: Falta de respeto a otro joven o al personal (Ej. reto a la autoridad, mofarse, gritar, levantar la voz o hablar en forma alterada, hacer gestos despectivos, “bulling”, utilizar vocabulario obsceno y vulgar hacia otro/a Joven, visitante o al personal de la institución). 	1	1
<ul style="list-style-type: none"> • Grave: Uso inapropiado de los teléfonos y otros medios de comunicación autorizados por la institución (Ej. Correspondencia). 	1	1
Total	27	27

ATENDIDOS POR EL COMITÉ DE DISCIPLINA

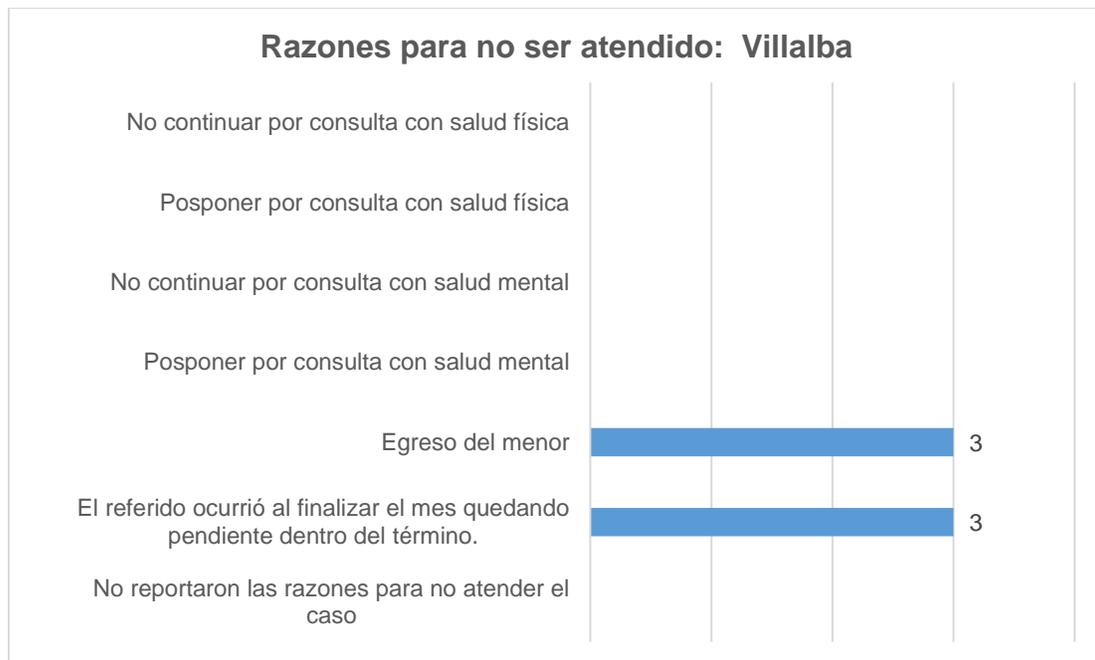


PROCESO DESCONTINUADO

Si de la información obtenida en cualquier etapa del proceso disciplinario, se desprende alguna situación constitutiva de alegado maltrato institucional, o si son alegaciones acoso o agresión sexual por parte de otro menor, empleado o personal voluntario, inmediatamente se discontinuará con el proceso. Seguidamente se procederá con sujeción a lo dispuesto en el Capítulo 13, del Manual de Normas, Políticas y Procedimientos de Instituciones Juveniles.

En Villalba no se atendieron (3) casos por egreso del menor y 3 por que el referido ocurrió al finalizar el mes quedando pendiente dentro del término.

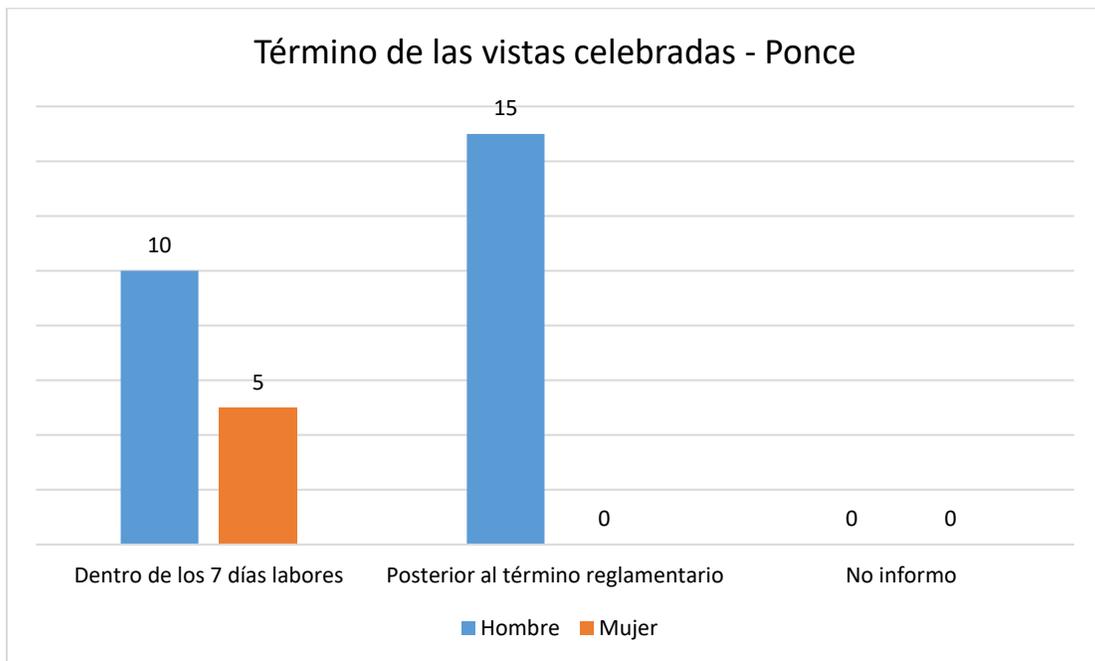
Ponce reportó en cero las razones para no ser atendido.



Row Labels	Hombre	Total
Villalba	27	27
No	6	6
Egreso del menor	3	3
<ul style="list-style-type: none"> • Extrema: Destrucción a la propiedad cuyo valor sobrepase la cantidad de \$99.01 (Gobierno, personal u otros menores). 	1	1
<ul style="list-style-type: none"> • Extrema: Mentir u ofrecer información falsa a cualquier funcionario, o proveer información falsa por medio de una queja y agravio (luego de evidenciarse que la información ofrecida es falsa). 	1	1
<ul style="list-style-type: none"> • Grave: Amenaza de causar daño a otro menor o personal. 	1	1
<ul style="list-style-type: none"> • El referido ocurrió al finalizar el mes quedando pendiente dentro del término. 	3	3
<ul style="list-style-type: none"> • Extrema: Agredir físicamente a un joven, civil o empleado. 	1	1
<ul style="list-style-type: none"> • Grave: Falta de respeto a otro joven o al personal (Ej. reto a la autoridad, mofarse, gritar, levantar la voz o hablar en forma alterada, hacer gestos despectivos, “bulling”, utilizar vocabulario obsceno y vulgar hacia otro/a Joven, visitante o al personal de la institución). 	1	1
<ul style="list-style-type: none"> • Grave: Uso inapropiado de los teléfonos y otros medios de comunicación autorizados por la institución (Ej. Correspondencia). 	1	1
Si - del mes actual	20	20
(blank)	20	20
<ul style="list-style-type: none"> • Extrema: Agredir físicamente a un joven, civil o empleado. 	13	13
<ul style="list-style-type: none"> • Extrema: Destrucción a la propiedad cuyo valor sobrepase la cantidad de \$99.01 (Gobierno, personal u otros menores). 	5	5
<ul style="list-style-type: none"> • Grave: Amenaza de causar daño a otro menor o personal. 	1	1
<ul style="list-style-type: none"> • Grave: Falta de respeto a otro joven o al personal (Ej. reto a la autoridad, mofarse, gritar, levantar la voz o hablar en forma alterada, hacer gestos despectivos, “bulling”, utilizar vocabulario obsceno y vulgar hacia otro/a Joven, visitante o al personal de la institución). 	1	1
Si - del mes anterior	1	1
(blank)	1	1
<ul style="list-style-type: none"> • Extrema: Mentir u ofrecer información falsa a cualquier funcionario, o proveer información falsa por medio de una queja y agravio (luego de evidenciarse que la información ofrecida es falsa). 	1	1
Total	27	27

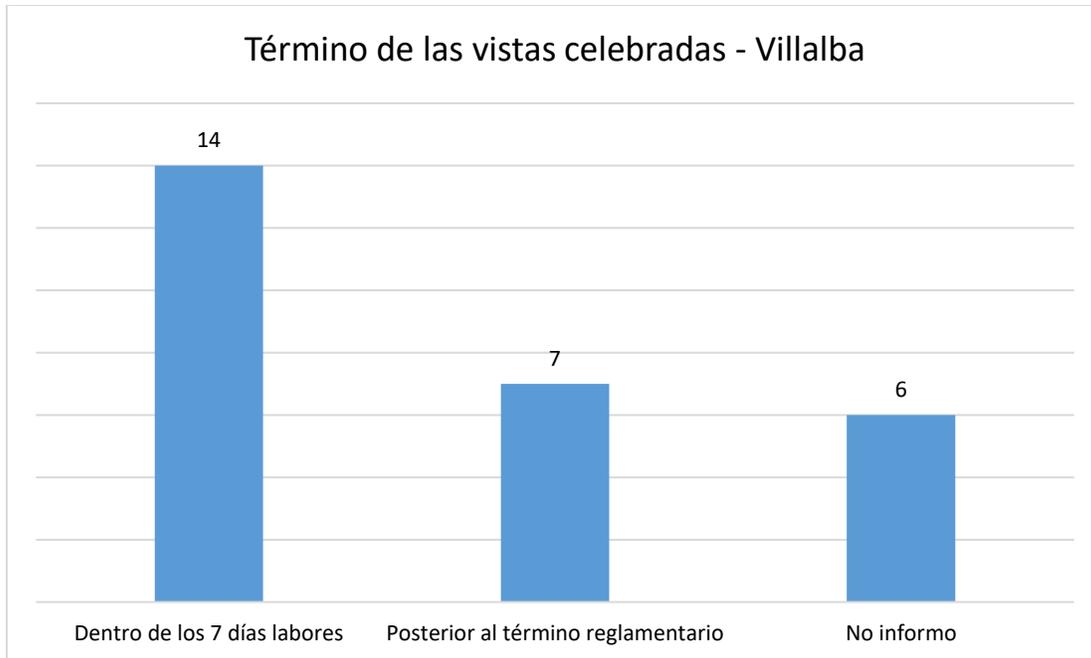
VISTAS DISCIPLINARIAS

Las vistas disciplinarias se celebran en o antes de siete (7) días laborables, a partir del recibo del Informe de Incidente y son manejadas por representantes de, al menos, tres áreas de servicio, sin embargo, este término podrá ser prorrogado por causas justificadas.



Conductas atendidas: Ponce	Hombre	Mujer	Total
Ponce	25	5	30
Dentro de los 7 días labores	10	5	15
Si - del mes actual	9	5	14
• Extrema: Agredir físicamente a un joven, civil o empleado.	2	3	5
• Extrema: Arrojar positivo a la prueba de sustancias controladas.	1		1
• Extrema: Cometer o intentar cometer cualquier acto no mencionado específicamente en este Manual, sancionado por el Ordenamiento Jurídico Penal de Puerto Rico.	1		1
• Extrema: Exponer voluntariamente las partes íntimas del cuerpo.	1		1
• Extrema: Hacerse o hacer a otros tatuajes o "piercing" o poseer cualquier mecanismo para tatuar.		1	1

Conductas atendidas: Ponce	Hombre	Mujer	Total
• Extrema: Intentar o lograr acceso a áreas restringidas o de seguridad.	1		1
• Extrema: Mentir u ofrecer información falsa a cualquier funcionario, o proveer información falsa por medio de una queja y agravio (luego de evidenciarse que la información ofrecida es falsa).	1		1
• Grave: Falta de respeto a otro joven o al personal (Ej. reto a la autoridad, mofarse, gritar, levantar la voz o hablar en forma alterada, hacer gestos despectivos, “bulling”, utilizar vocabulario obsceno y vulgar hacia otro/a Joven, visitante o al personal de la institución).	1	1	2
• Grave: Uso inapropiado de los teléfonos y otros medios de comunicación autorizados por la institución (Ej. Correspondencia).	1		1
• Si - del mes anterior	1		1
• Grave: Intento de agresión a otro menor o personal.	1		1
Posterior al término reglamentario	15		15
Si - del mes anterior	15		15
• Extrema: Contrabando (Ej. posesión de celulares, cigarrillos, dinero, sustancias controladas, valores o cualquier objeto que pueda alterar el orden y la seguridad de la institución).	2		2
• Extrema: Destrucción a la propiedad cuyo valor sobrepase la cantidad de \$99.01 (Gobierno, personal u otros menores).	2		2
• Extrema: Mentir u ofrecer información falsa a cualquier funcionario, o proveer información falsa por medio de una queja y agravio (luego de evidenciarse que la información ofrecida es falsa).	1		1
• Grave: Amenaza de causar daño a otro menor o personal.	3		3
• Grave: Falta de respeto a otro joven o al personal (Ej. reto a la autoridad, mofarse, gritar, levantar la voz o hablar en forma alterada, hacer gestos despectivos, “bulling”, utilizar vocabulario obsceno y vulgar hacia otro/a Joven, visitante o al personal de la institución).	5		5
• Extrema: Observar a un joven mientras utiliza el baño.	2		2
Total	25	5	30

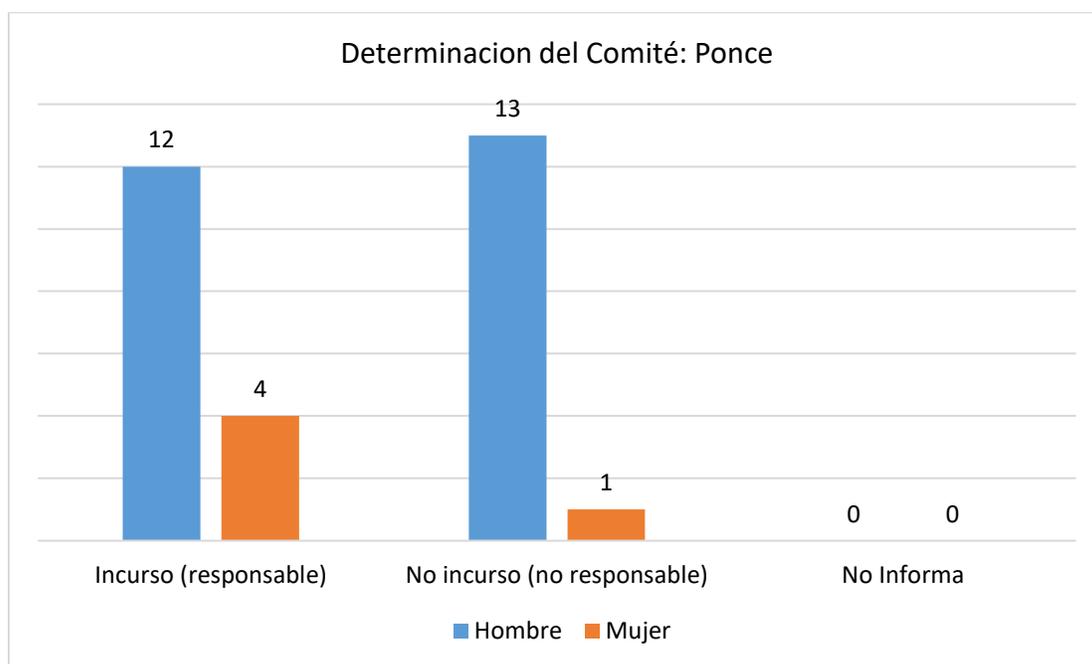


Conductas atendidas: Villalba	Hombre	Total
Villalba	27	27
Dentro de los 7 días labores	14	14
Si - del mes actual	13	13
• Extrema: Agredir físicamente a un joven, civil o empleado.	9	9
• Extrema: Destrucción a la propiedad cuyo valor sobrepase la cantidad de \$99.01 (Gobierno, personal u otros menores).	2	2
• Grave: Amenaza de causar daño a otro menor o personal.	1	1
• Grave: Falta de respeto a otro joven o al personal (Ej. reto a la autoridad, mofarse, gritar, levantar la voz o hablar en forma alterada, hacer gestos despectivos, "bulling", utilizar vocabulario obsceno y vulgar hacia otro/a Joven, visitante o al personal de la institución).	1	1
Si - del mes anterior	1	1
• Extrema: Mentir u ofrecer información falsa a cualquier funcionario, o proveer información falsa por medio de una queja y agravio (luego de evidenciarse que la información ofrecida es falsa).	1	1
Posterior al término reglamentario	7	7
Si - del mes actual	7	7
• Extrema: Agredir físicamente a un joven, civil o empleado.	4	4
• Extrema: Destrucción a la propiedad cuyo valor sobrepase la cantidad de \$99.01 (Gobierno, personal u otros menores).	3	3
(blank)	6	6
No	6	6
• Extrema: Agredir físicamente a un joven, civil o empleado.	1	1

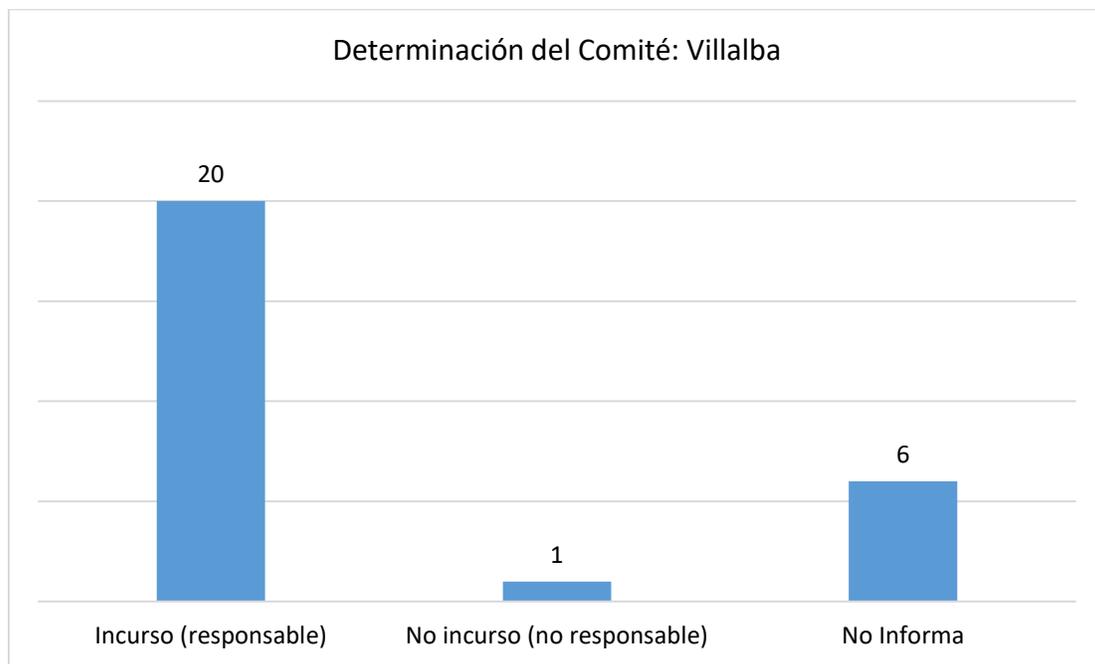
Conductas atendidas: Villalba	Hombre	Total
• Extrema: Destrucción a la propiedad cuyo valor sobrepase la cantidad de \$99.01 (Gobierno, personal u otros menores).	1	1
• Extrema: Mentir u ofrecer información falsa a cualquier funcionario, o proveer información falsa por medio de una queja y agravio (luego de evidenciarse que la información ofrecida es falsa).	1	1
• Grave: Amenaza de causar daño a otro menor o personal.	1	1
• Grave: Falta de respeto a otro joven o al personal (Ej. reto a la autoridad, mofarse, gritar, levantar la voz o hablar en forma alterada, hacer gestos despectivos, “bulling”, utilizar vocabulario obsceno y vulgar hacia otro/a Joven, visitante o al personal de la institución).	1	1
• Grave: Uso inapropiado de los teléfonos y otros medios de comunicación autorizados por la institución (Ej. Correspondencia).	1	1
Total	27	27

RESOLUCIONES

El Comité de Mejoramiento de Conducta a cargo de la vista disciplinaria, entrega la determinación por escrito al Oficial del Sistema Disciplinario, por una de las siguientes elecciones: incurso (responsable) o no incurso (no responsable).



Determinaciones: Ponce	Hombre	Mujer	Total
Ponce	25	5	30
Incurso (responsable)	12	4	16
Si - del mes actual	9	4	13
Si - del mes anterior	3		3
No incursión (no responsable)	13	1	14
Si - del mes actual		1	1
Si - del mes anterior	13		13
Total	25	5	30



Determinaciones: Villalba	Hombre	Total
Villalba		27
Incurso (responsable)		20
Si - del mes actual		19
Si - del mes anterior		1
No incursión (no responsable)		1
Si - del mes actual		1
(blank)		6
No		6
Grand Total		27

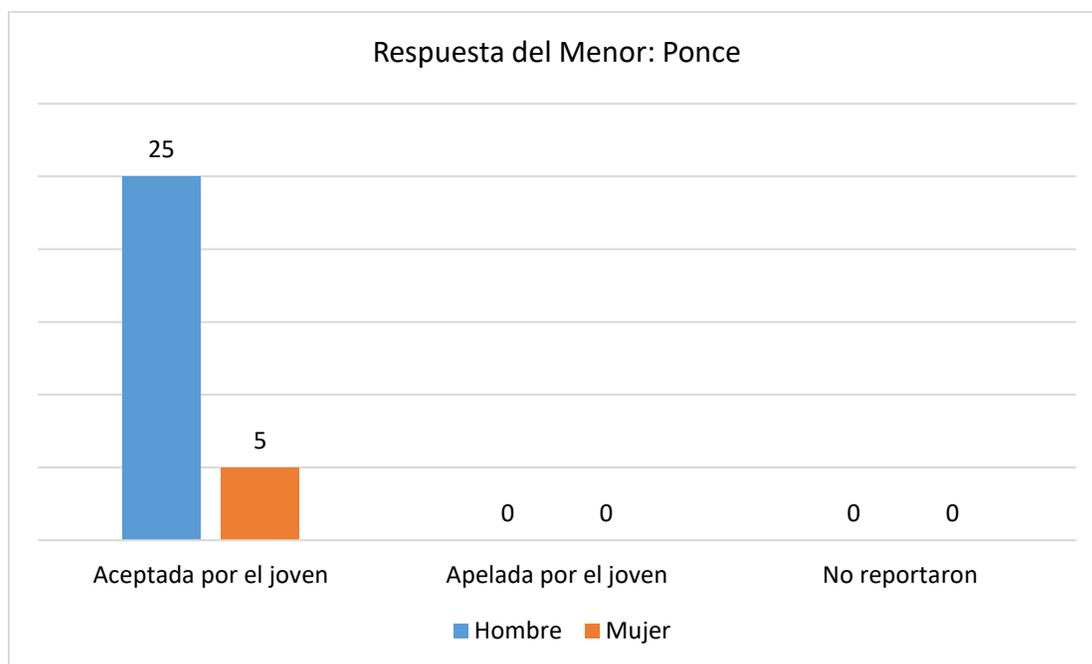
MEDIDAS CORRECTIVAS O ACCIONES DISCIPLINARIAS

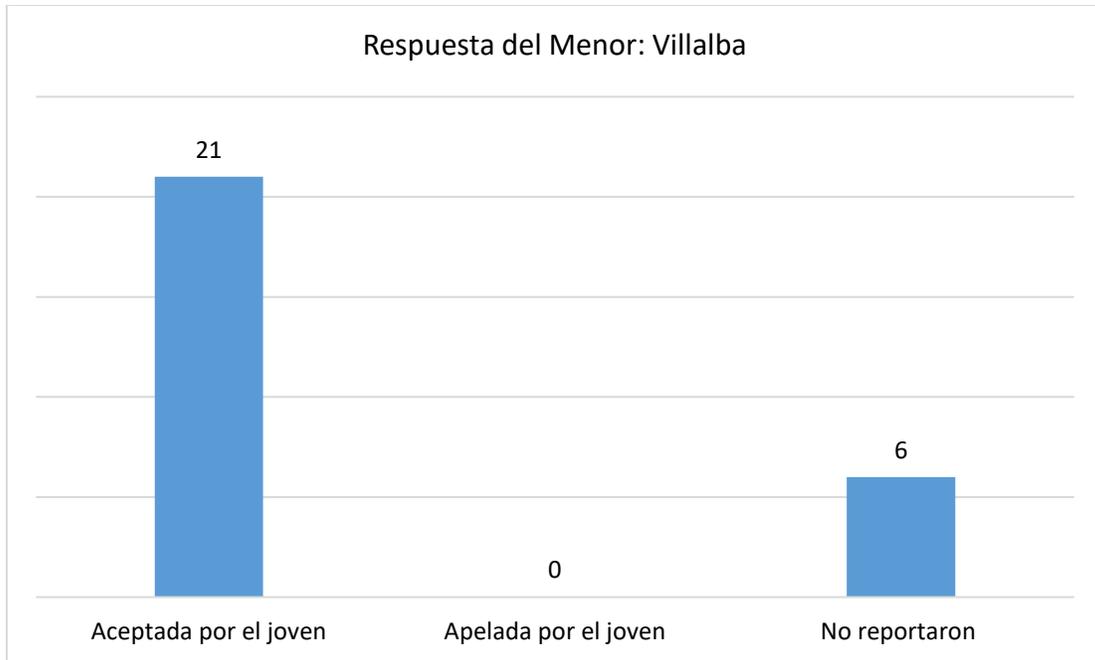
Acciones Disciplinarias: Ponce	Hombre	Mujer	Total
Ponce	25	5	30
Incurso (responsable)	12	4	16
Si - del mes actual	9	4	13
• Extrema: Pérdida de privilegios por un periodo de treinta (30) días (Incentivos individuales, participación de empresas juveniles, pases, actividades de cualquier tipo, no incluye servicios religiosos ni educativos).	7	3	10
• Grave: Pérdida de privilegios por un periodo de quince (15) días (Incentivos individuales, participación de empresas juveniles, pases, actividades de cualquier tipo, no incluye servicios religiosos ni educativos).	2	1	3
Si - del mes anterior	3		3
• Extrema: Pérdida de privilegios por un periodo de treinta (30) días (Incentivos individuales, participación de empresas juveniles, pases, actividades de cualquier tipo, no incluye servicios religiosos ni educativos).	3		3
No incurso (no responsable)	13	1	14
Si - del mes actual		1	1
(blank)		1	1
Si - del mes anterior	13		13
(blank)	13		13
Total	25	5	30

Acción Disciplinaria: Villalba	Hombre	Total
Villalba	27	27
Incurso (responsable)	20	20
Si - del mes actual	19	19
• Pérdida de privilegios por un periodo de quince (15) días (Incentivos individuales, participación de empresas juveniles, pases, actividades de cualquier tipo, no incluye servicios religiosos ni educativos).	9	9
• Pérdida de privilegios por un periodo de treinta (30) días (Incentivos individuales, participación de empresas juveniles, pases, actividades de cualquier tipo, no incluye servicios religiosos ni educativos).	10	10
Si - del mes anterior	1	1
• Pérdida de privilegios por un periodo de quince (15) días (Incentivos individuales, participación de empresas juveniles,	1	1

Acción Disciplinaria: Villalba		Hombre	Total
pases, actividades de cualquier tipo, no incluye servicios religiosos ni educativos).			
No incurso (no responsable)		1	1
Si - del mes actual		1	1
(blank)		1	1
(blank)		6	6
No		6	6
(blank)		6	6
Total		27	27

RESPUESTA DEL MENOR SOBRE LA MEDIDA CORRECTIVA O ACCIÓN DISCIPLINARIA



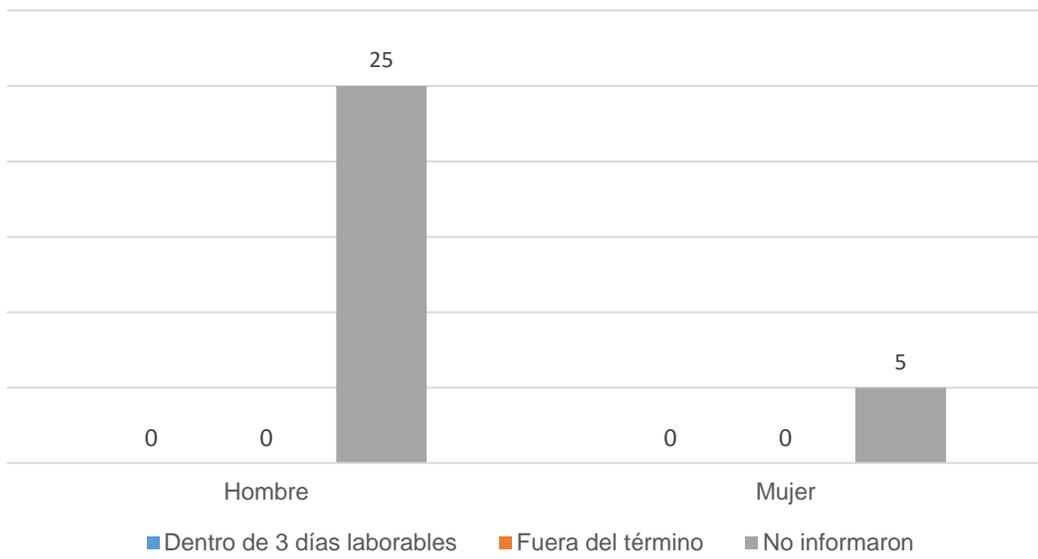


APELACIONES

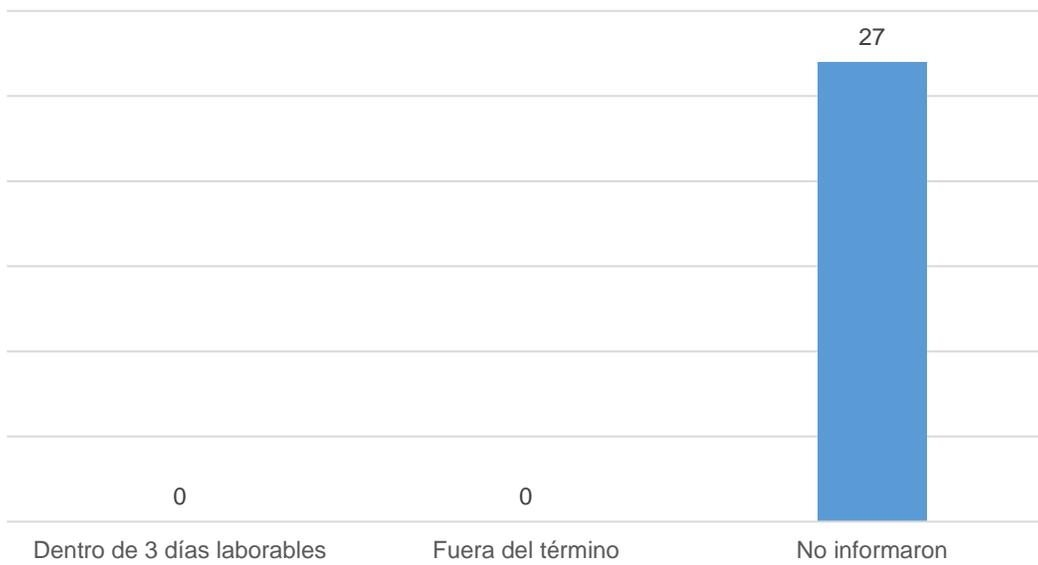
Los jóvenes tienen derecho a presentar una apelación en el momento de la entrega de la determinación del Comité. En los casos de apelación, la acción correctiva será aplazada hasta que la revisión sea atendida por el Jefe Institucional en o antes de tres (3) días, a partir de la fecha de solicitud de apelación. Corresponde al Jefe Institucional revisar la “Resolución Vista Disciplinaria” y la investigación realizada por el Oficial del Sistema Disciplinario para determinar si cumplieron con los procedimientos establecidos, se presentó evidencia para sostener la violación de la norma institucional y la medida correctiva es proporcional a la norma institucional de conducta que se violentó.

En el mes reportado, no hubo apelaciones de Ponce ni Villalba.

Contestación de la Apelación: Ponce

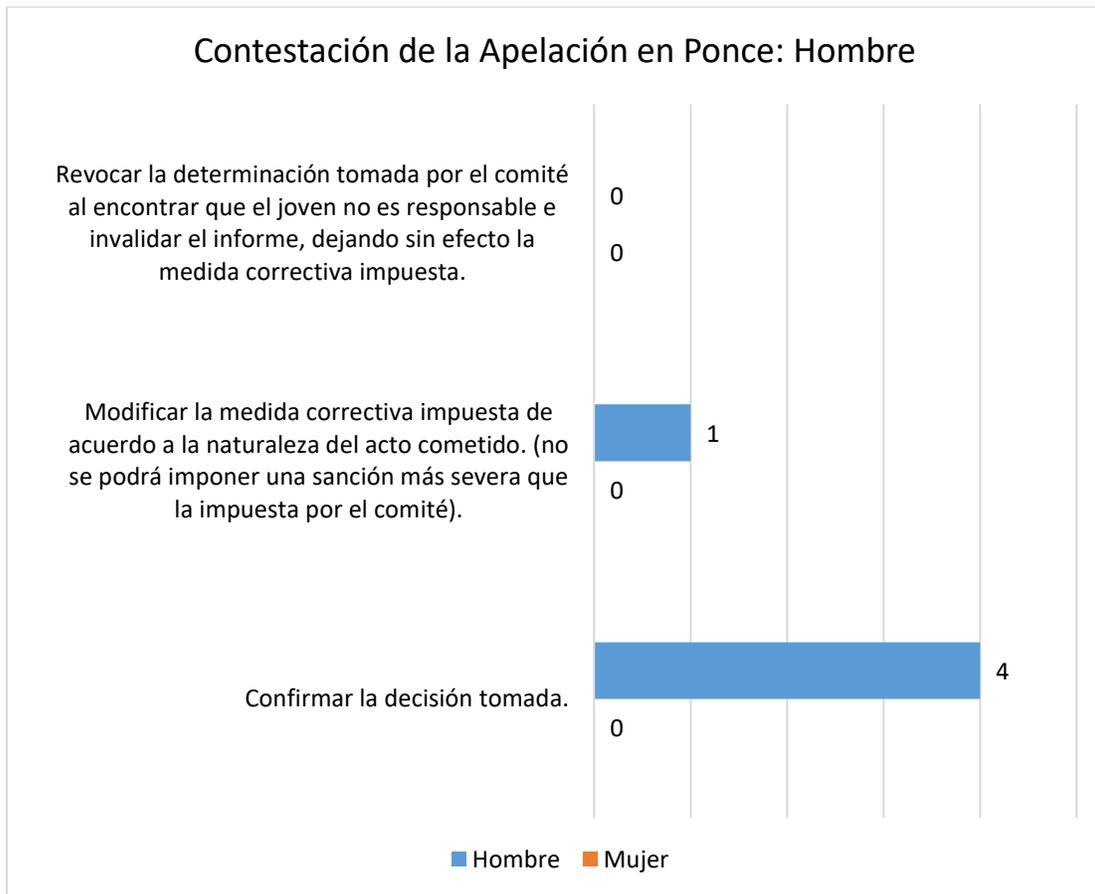


Contestación de la Apelación: Villalba



DETERMINACIONES DE LAS SOLICITUDES DE APELACIONES

El Jefe Institucional puede llegar a una de las siguientes determinaciones: confirmar la decisión tomada; modificar la medida correctiva impuesta de acuerdo a la naturaleza del acto cometido. (no se podrá imponer una sanción más severa que la impuesta por el comité); revocar la determinación tomada por el comité al encontrar que el joven no es responsable e invalidar el informe, dejando sin efecto la medida correctiva impuesta.



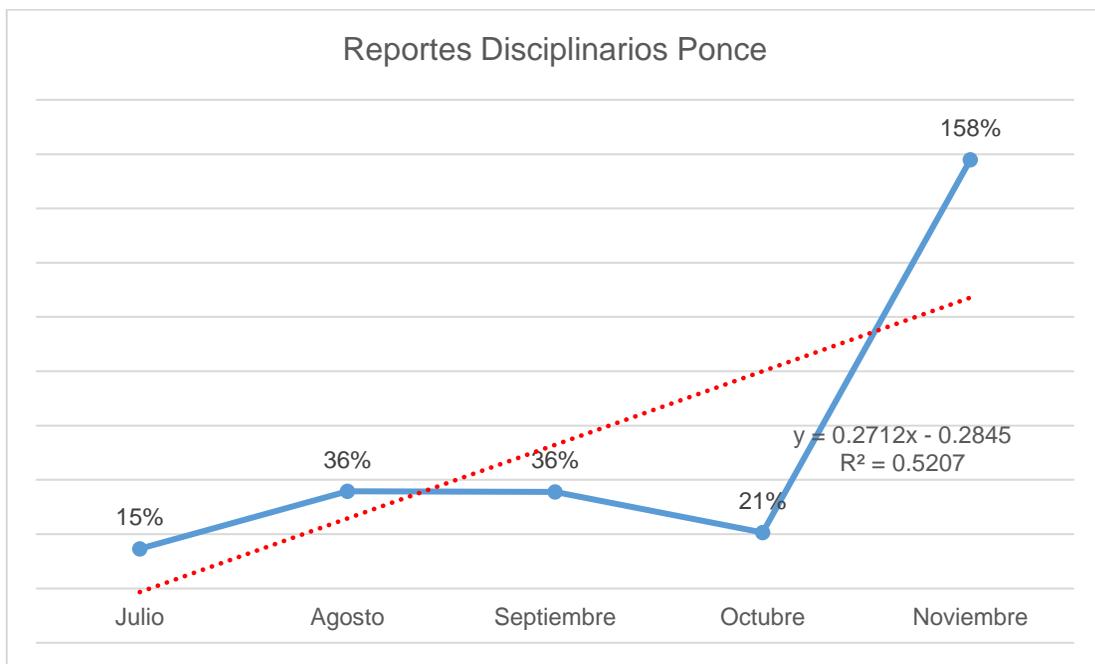
TENDENCIAS

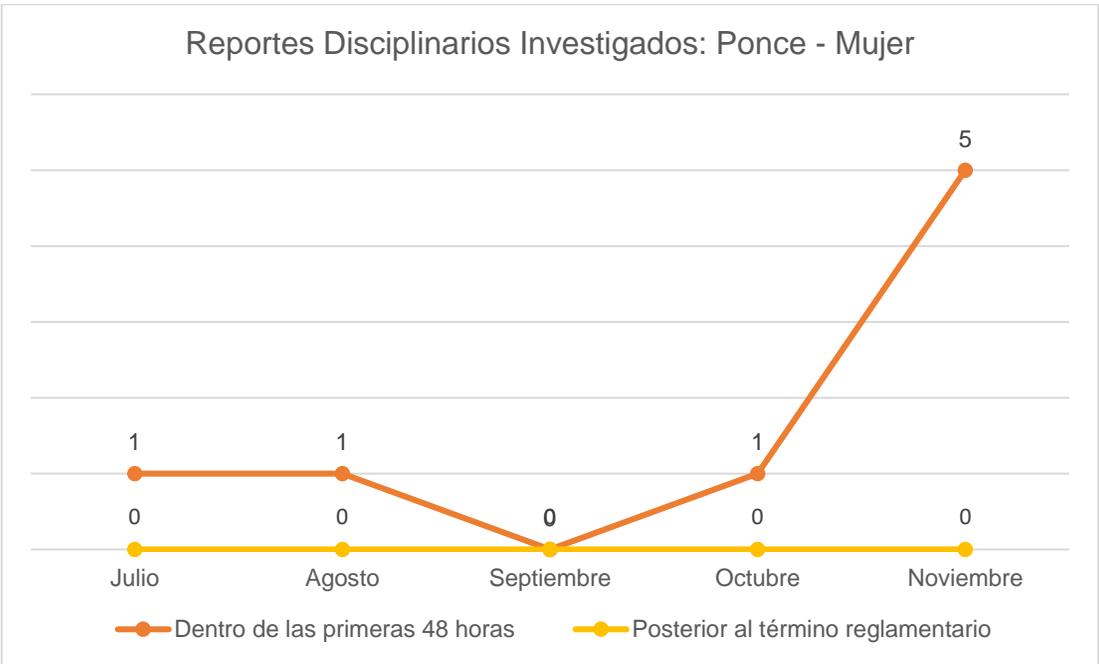
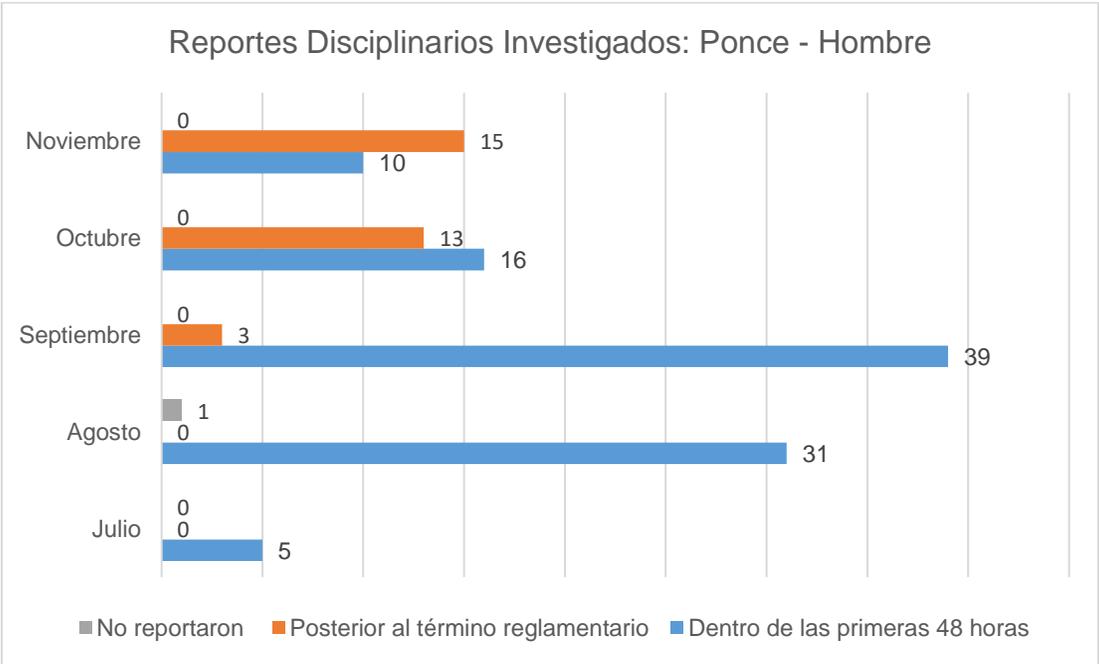
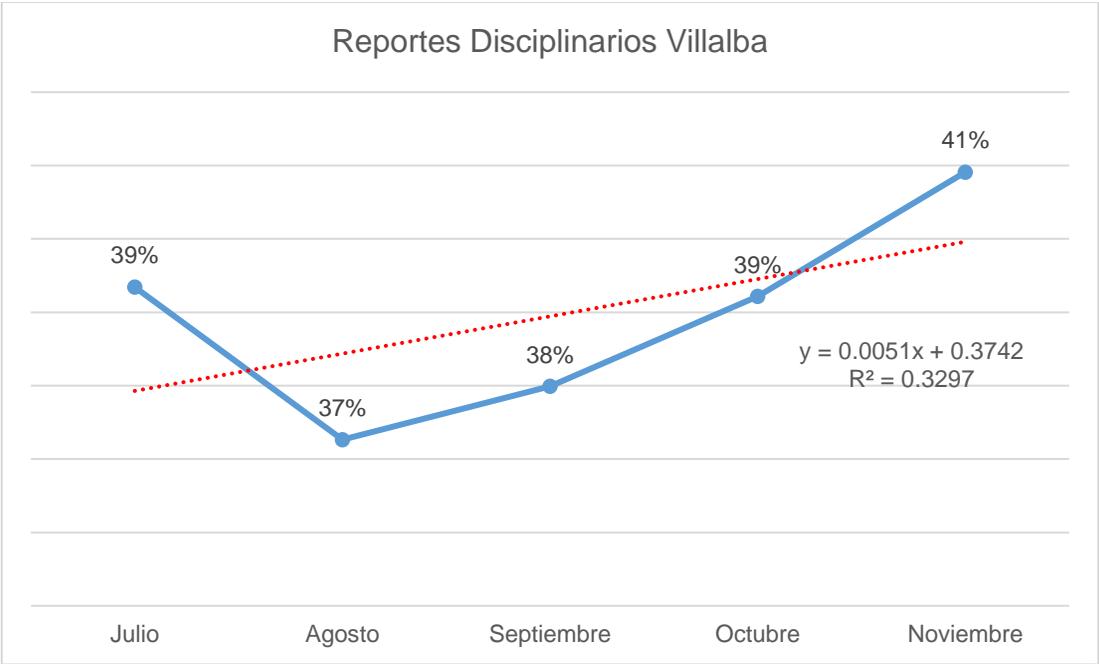
Por Menor: Ponce	7/31/2021	8/31/2021	9/30/2022	10/31/2022	11/30/2022	Total
Ponce	6	33	42	30	30	141
Hombre	5	32	42	29	25	133
Custodia: Nivel III	4	21	13			38
6099		7	3			10
6110		5	2			7
6004		3	4			7
6086	1	3	2			6
6100			2			2
5990	1	1				2
5887		2				2
6091	1					1
5756	1					1
Detención: Nivel Intensivo				3	1	4
6176				1	1	2
6097				1		1
5881				1		1
Detención: Nivel Leve		3	2	5		10
6169			2	5		7
6066		1				1
6171		1				1
6170		1				1
Detención: Nivel Moderado		8	24	15	1	48
6097			3	5		8
6176			4	2		6
5881		1	4			5
6183			2	1		3
6175			3			3
6145		1		2		3
6045				3		3
6094		1	1			2
6181			1	1		2
6087			2			2
6121			2			2
6100		1				1
6174		1				1
6194					1	1
6185			1			1
6000		1				1
6189				1		1
6054		1				1
6095		1				1
6179			1			1
Puertas: Compromiso				3		3
5478				3		3
(blank)					23	23
6067					7	7
5589					5	5
6184					5	5
5793					2	2
5845					1	1
6174					1	1
6023					1	1
6166					1	1
Custodia: Nivel II	1		3	3		7

Por Menor: Ponce	7/31/2021	8/31/2021	9/30/2022	10/31/2022	11/30/2022	Total
5882			2	1		3
6013			1	2		3
5876	1					1
Mujer	1	1		1	5	8
Detención: Nivel Moderado				1		1
5348				1		1
(blank)	1	1			5	7
6165	1	1			2	4
5348					2	2
6116					1	1
Total	6	33	42	30	30	141

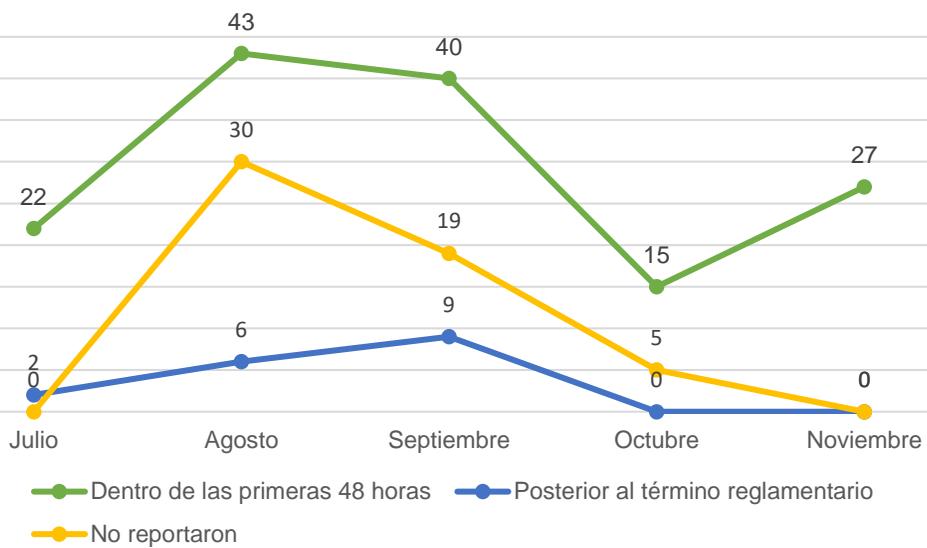
Por Menor: Villalba	7/31/2021	8/31/2021	9/30/2022	10/31/2022	11/30/2022	Total
Villalba	24	79	68	20	27	218
Hombre	24	79	68	20	27	218
Custodia: Nivel III					6	6
6004					2	2
6140					1	1
6167					1	1
6091					1	1
5990					1	1
Custodia: Nivel IV	3	13	13	5	14	48
5809	3	4	4			11
5845		3	5		1	9
5793				5		5
6124		1	2		2	5
6135		2	1		1	4
6065					3	3
5865		2			1	3
6150		1	1			2
6166					2	2
6051					1	1
6081					1	1
6054					1	1
6174					1	1
Custodia: Nivel V	3	32	28	2	3	68
5684		6	5			11
5793	3		8			11
5986		5	1			6
5975		3	3			6
5478		3	3			6
6017		4	1			5
6142		2	2			4
5589			4			4
6072		3				3
6052		1	1		1	3
6127				1	1	2
5866				1	1	2
5974		2				2
6081		1				1
6115		1				1
5994		1				1
Detención: Nivel Intensivo		4	3			7
6126		2	2			4

Por Menor: Villalba	7/31/2021	8/31/2021	9/30/2022	10/31/2022	11/30/2022	Total
6174		1	1			2
6127		1				1
Detención: Nivel Moderado	5	4				9
6065	1	1				2
6167	1					1
6004	1					1
6000		1				1
6166	1					1
6095		1				1
6054		1				1
6150	1					1
(blank)	13	26	17	9		65
6023		3	10	7		20
6067	4	7	6	1		18
5589	7	7				14
5793		9				9
6184			1	1		2
5958	2					2
Custodia: Nivel II				2	4	6
6013				2	4	6
Módulo de Evaluación			7	2		9
6065			2	1		3
6054			2			2
6175				1		1
6178			1			1
6094			1			1
6174			1			1
Total	24	79	68	20	27	218

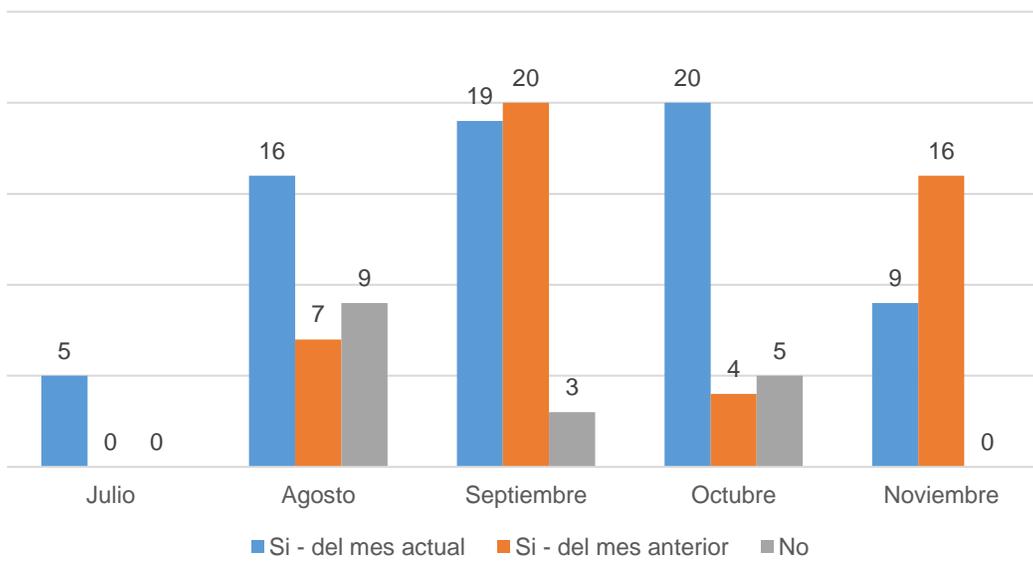




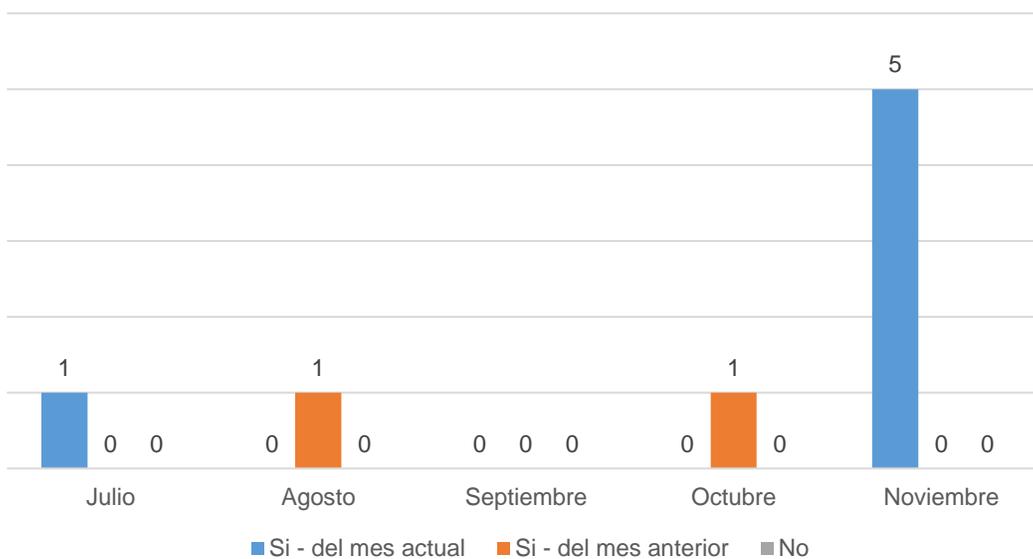
Reportes Disciplinarios Investigados: Villalba - Hombre

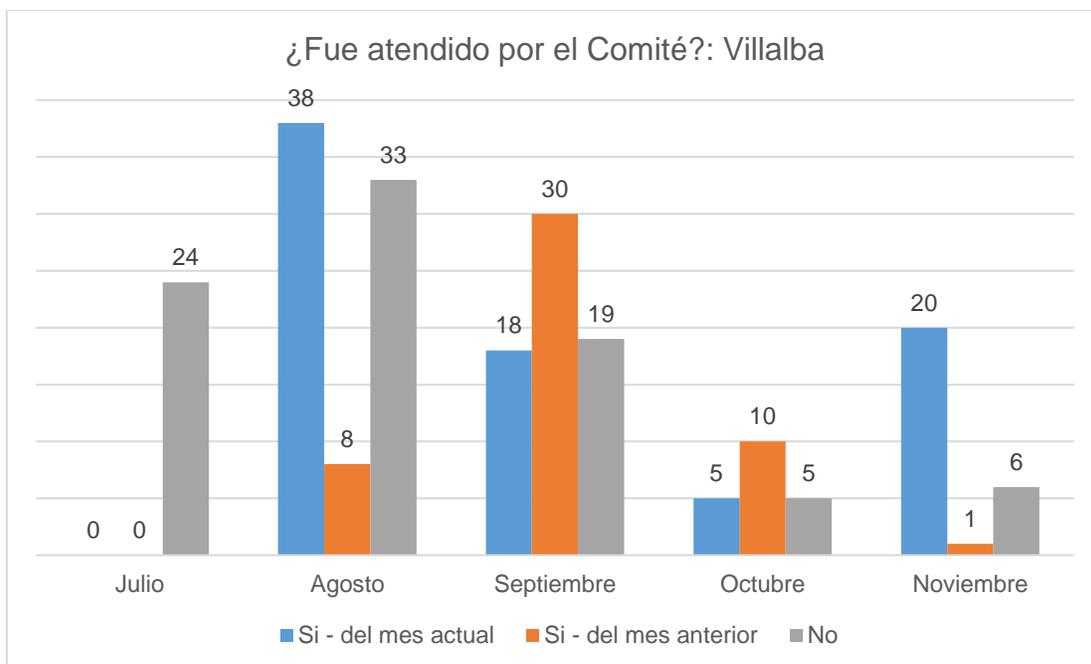


¿Fue atendido por el Comité?: Ponce - Hombre



¿Fue atendido por el Comité?: Ponce - Mujer





Razones para no atender el caso: Ponce - Hombre	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre
No continuar por consulta con salud física					
Posponer por consulta con salud física					
No continuar por consulta con salud mental	0				
Posponer por consulta con salud mental	0		1		
Egreso del menor	0	9	2	5	
El referido ocurrió al finalizar el mes quedando pendiente dentro del término.					
No reportaron las razones para no atender el caso	0				
Total	0	9	3	5	0

Razones para no atender el caso: Ponce - Mujer	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre
No continuar por consulta con salud física					
Posponer por consulta con salud física					
No continuar por consulta con salud mental	0				
Posponer por consulta con salud mental					
Egreso del menor					
El referido ocurrió al finalizar el mes quedando pendiente dentro del término.					
No reportaron las razones para no atender el caso					
Total	0	0	0	0	0

Razones para no ser atendido - Villalba	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre
No continuar por consulta con salud física					
Posponer por consulta con salud física			1		
No continuar por consulta con salud mental			6		
Posponer por consulta con salud mental			11		
Egreso del menor	1	2		4	3
El referido ocurrió al finalizar el mes quedando pendiente dentro del término.	10	31	1	1	3
No reportaron las razones para no atender el caso					
Total	11	33	19	5	6